



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO**

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020, "***SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021***", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certificó el 21 de septiembre de 2021, recursos de la Cuenta Maestra Atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la Demanda – prestación Servicios, por valor de \$ 21.337.428.066.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2021020052575 del 21 de septiembre de 2021, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2021, en la suma de \$21.337.428.066.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General (E) del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2021, mediante radicado No.2021020052937 del 22 de septiembre de 2021.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 2021020054078 del 28 de septiembre de 2021.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2021020054259 del 29 de septiembre de 2021.
- g. El objetivo de este Decreto es adicionar recursos al presupuesto de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de la vigencia 2021, con la finalidad de atender los compromisos por acuerdo de Punto Final, Urgencias Red Pública-PPNA y Prestación de Servicios-Tutelas.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-PS2611	131D	I-1-2-08-06-003	C	999999	6.569.110.054	Rentas Cedidas Diferentes Ley 643- Condicionadas a la disminución de un pasivo
0-PS2616	131D	I-1-2-08-06-003	C	999999	729.684.723	Recuperación Nivel Central Municipal – Condicionadas a
0-PS2618	131D	I-1-2-08-06-003	C	999999	5.181.564.256	Impoconsumo Cigarrillos y Tabaco- Condicionadas a la disminución de un pasivo
0-PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-02-01	C	999999	126.191.330	Monopolio Distribución Comercialización Licores- Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional.
0-PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-02-01	C	999999	69.913.920	Monopolio Distribución Comercialización Licores- Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera
0-PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-02-01	C	999999	5.397.551.327	Monopolio Distribución Comercialización Licores- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción nacional.
0-PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-02-02-01	C	999999	1.849.250.515	Monopolio Distribución Comercialización Licores- Participación por el consumo de licores destilados introducidos de producción extranjera
0-PS3142	131D	I-1-2-08-06-003	C	999999	1.414.161.941	Impoconsumo Vinos y Aperitivos- Condicionadas a la disminución de un pasivo
<b>TOTAL</b>					<b>\$21.337.428.066</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-PS2611	131D	2-3	C19062	010083	6.569.110.054	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia.
0-PS2616	131D	2-3	C19062	010083	729.684.723	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Área Func.	Elemento PEP	Valor	Descripción del Proyecto
0-PS2618	131D	2-3	C19062	010083	2.000.000.000	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS2618	131D	2-3	C19062	010083	2.181.564.256	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS2618	131D	2-3	C19062	010083	1.000.000.000	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS2619	131D	2-3	C19062	010083	126.191.330	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS2619	131D	2-3	C19062	010083	69.913.920	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS2619	131D	2-3	C19062	010083	5.397.551.327	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS2619	131D	2-3	C19062	010083	1.849.250.515	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-PS3142	131D	2-3	C19062	010083	1.414.161.941	Compromiso de Garantizar la Prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
<b>TOTAL</b>					<b>\$21.337.428.066</b>	

Artículo Tercero. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANÍBAL GAVIRIA CORREA**  
 Gobernador de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
 Secretario General

**LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ**  
 Secretaria de Hacienda (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	7/10/2011
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	2/10/2011
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención daño antijurídico	<i>[Firma]</i>	8-10-2011

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.